
CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS COLOMBIANOS

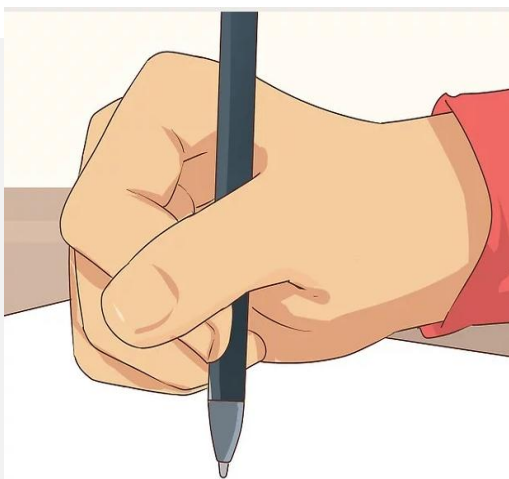
Por la Dignidad y Unidad de los Pensionados

CALI, COLOMBIA 30 DE AGOSTO DE 2018

UNIDAD PENSIONAL DEL SUROCCIDENTE – EQUIPO GESTOR DEL ENCUENTRO
Av. 2F Norte N° 24N – 76 Piso 2 encuentropensional2018@gmail.com - Cali Colombia

Conclusiones del Encuentro Nacional de Pensionados Colombianos

Cali, Agosto 30 y 31 de 2018



Durante los días 30 y 31 de agosto de 2018 realizamos con éxito El ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS COLOMBIANOS en la hermosa ciudad de Cali. El evento fue, sin lugar a dudas, un éxito total. Los objetivos planteados por las organizaciones del proceso de Unidad Pensional del Suroccidente Colombiano, el Equipo Gestor y organizadores, respaldados

por varias organizaciones de pensionados a nivel nacional se cumplieron. Conocíamos los retos y la magnitud del compromiso de realizar un evento de gran magnitud, y una a una las dificultades se fueron superando.

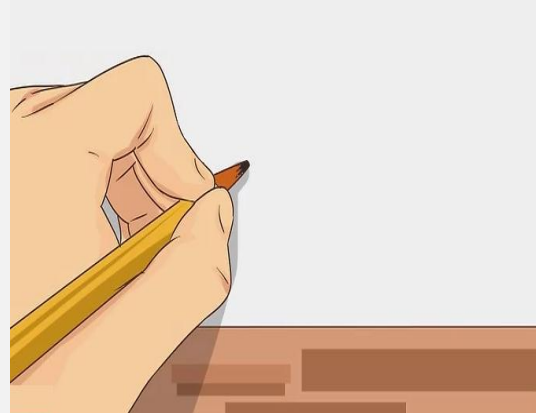
Es el momento entonces de compartir con ustedes el resultado y las conclusiones realizadas por los organizadores y, por supuesto, los comentarios de la evaluación

enviada a todos los asistentes. Lejos de ser una visión unilateral, esperamos comentarios y participación activa para construir caminos de unidad, de acciones y actividades que fortalezcan dicha unidad y mejoren la capacidad de gestión de las organizaciones de los pensionados colombianos.

Agradecemos a todos los asistentes al ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS COLOMBIANOS. Ha sido el esfuerzo conjunto de todos el que ha llevado a buen término el evento.

Muchas lecciones aprendidas y experiencias que esperamos socializar como conclusiones del ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS COLOMBIANOS.

EL ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS EN EL ACTUAL CONTEXTO

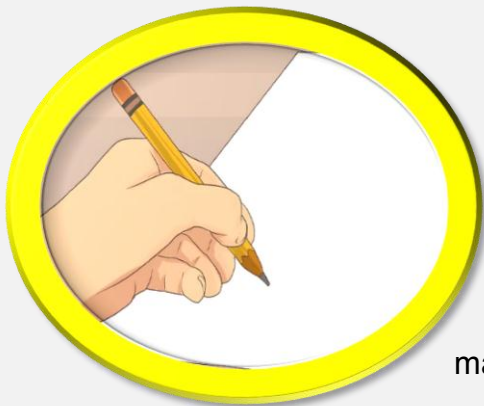


Observamos con preocupación, una coyuntura de expansión acelerada, con tendencia mundial de derechización extrema en los aspectos políticos, económicos, sociales con acelerado deterioro de las condiciones de calidad de vida, de bienestar de los pensionados colombianos y limitación de sus derechos. Realizamos este evento en una etapa donde el acontecer de la sociedad colombiana revisten un panorama que de una u otra manera está marcada por acontecimientos no ajenos al conjunto de los trabajadores y pensionados colombianos.

Iván Duque asume la Presidencia de Colombia después de una campaña, donde por primera vez en décadas, se puso en discusión el modelo neoliberal y emergió

un movimiento ciudadano que fortaleció discursos progresistas centrados en la restitución de derechos.

Aunque la historia reciente del comportamiento del Centro Democrático indica el retroceso de derechos sociales, el momento político del país es distinto al de hace una década: existe una oposición empoderada –respaldada por más de ocho millones de votos– que se proyecta con diversidad de alternativas para construir un país distinto al existente, y allí juegan un papel importante todas las organizaciones sociales de la sociedad civil, entre ella las asociaciones de pensionados.



LA ERA DUQUE Y EL PROCESO DE PAZ

Se inicia un Gobierno que mantendrá la continuidad en materia de política exterior, marcada por la agenda impuesta por EE.UU., las condiciones que imponen el ingreso a la OCDE y a la OTAN. Un Gobierno que tendrá que responder y cumplirle a los latifundistas y a los gremios que le apoyaron la campaña y, a la vez, tiene el compromiso de honrar la palabra del Estado en el cumplimiento de la Reforma Rural Integral que hará viable a largo plazo el Acuerdo de Paz, el cual los colombianos debemos exigir su cumplimiento.

Un gobierno que cuenta con el apoyo irrestricto en el Congreso, para los posibles cambios constitucionales para reformar la justicia o cambiar los acuerdos de paz.

De igual manera, se analizó con enorme preocupación los propósitos de no permitir el desarrollo y el cumplimiento de los acuerdos de paz, suscrito en la Habana con las FARC, la falta de voluntad por concretar los diálogos de paz con el ELN y por el contrario se vislumbra escenarios de confrontación militar, lo que significaría revivir

épocas de ingrata recordación, vulneración de los Derechos Humanos y recorte de las libertades políticas y Sociales para la inmensa mayoría de Colombianos.

Expresamos nuestro total rechazo a la persecución, destierro, desaparición y asesinato de líderes Sociales.

EL DESPERTAR DE LA SOCIEDAD EN LA RESTITUCION DE SUS DERECHOS



Valoramos positivamente el resurgir, despertar y participación activa de más de once millones setecientos mil (11.700.000) Colombianos en la búsqueda de la construcción de la paz, rechazo total y de frente contra la corrupción, el clientelismo y el saqueo al erario público, lo cual acentúa los niveles de pobreza en Colombia.

Expresamos y respaldamos la búsqueda de escenarios de participación democrática de la sociedad para la restitución, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

LOS PENSIONADOS FRENTE A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

Existe la percepción de mucho pensionado, respetable pero equivocada, que el contar con una Mesada Pensional, estamos exentos, protegidos y blindados por un

“cascaron”, porque ya se nos reconoció la Mesada Pensional y que nada modificara ese derecho, pero ese criterio es muy sensible ante cualquier cambio que en materia pensional, que planea el Gobierno, si no tenemos la fortaleza suficiente a nivel organizativo.

Las medidas anunciadas por el nuevo Presidente de Colombia, Iván Duque en materia tributaria pensional, justicia y salud e imposición de impuestos van encaminadas al fortalecimiento de los grandes conglomerados y grupos económicos y no a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad e inequidad con exclusión social.

En materia tributaria, laboral, pensional y salud, rechazamos toda implementación de reformas tendientes al recorte, limitación y negación de derechos de los trabajadores y pensionados. Se deben respetar los Derechos Adquiridos, las Expectativas Legítimas de los Derechos y las Meras Expectativas de los Derechos, en concordancia con los Principios Universales de Progresividad y no Regresividad, la Constitución, el bloque de Constitucionalidad, La Ley, los Tratados Internacionales aprobados por Colombia, inclusive aquellos no aprobados actualmente pero aceptados por otros países en temas que tengan relación con los derechos de los trabajadores, pensionados, adultos mayores y población excluida del Sistema de Seguridad Social.

El proceso cierto y acelerado de Envejecimiento de La Población Colombiana hace necesario que de manera urgente y prioritaria se ajusten y adapten las Políticas Públicas de atención al Pensionado y el Adulto Mayor, tema que debe ser el pilar que coadyuve y sustente nuestras acciones en pro de LA DIGNIDAD Y LA UNIDAD DEL PENSIONADO Y EL ADULTO MAYOR, incluyendo la población -que en la práctica- está excluida del Sistema de Seguridad Social en Colombia.

Promover a través de un trabajo unificado y en conjunto de la Confederación Democrática de Pensionados - CDP, la Confederación de Pensionados de Colombia - CPC, la CGT, la CUT y la CTC, la presentación de Proyectos de Ley o

Demandas Internacionales, que conlleven a la recuperación del Poder Adquisitivo de las mesadas pensionales, que se ha deteriorado ostensiblemente, muy especialmente, desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, el Acto Legislativo 01 de 2005 y la Ley 797 de 2003.

Seguimiento al Expediente OG-160, correspondiente a la objeciones gubernamentales al proyecto de ley No. 206 de 2016 Senado - 094 de 2015 Cámara “por medio del cual se modifica el número de semanas por cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres” (1300 a 1150 semanas- Gaceta No. 1175 de 2016), Magistrado Ponente Luis Guillermo Guerrero Pérez, Concepto No. 6394 del 12-Junio-2018 expedido por el Dr. Juan Carlos Cortés González Viceprocurador General de la Nación con funciones de Procurador General de la Nación.

La no aplicación de Refuente y/o Impuesto a la Mesad Pensional y a la Canasta Familiar.

La no aplicación de cobros por las transacciones financieras por cajero o cajero automático en las cuentas de ahorro o corriente donde se nos consigna la mesada pensional.

Promover que los trabajadores afiliados al RAIS (hombres antes de cumplir los 52 años y mujeres antes de cumplir los 47 años) se trasladen al RPM administrado por COLPENSIONES; quienes les falten menos de 10 años para cumplir la edad de pensión (hombres 62 años y mujeres 57 años) demanden la nulidad de la afiliación al RAIS ante las jurisdicción competente, salvo que procesos legales en curso en las altas dictaminen lo contrario.

Frente al tema de la salud en Colombia se hizo notoria la problemática que padecen los usuarios, producto del colapso generado por los intereses de ver la salud como negocio y no como un derecho fundamental. La mala y pesima atencion en los diferentes servicios de salud al paciente, contrario a lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley 1751 Estatutaria de Salud: “prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción,

prevención, paliación, atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas”.
Ley que es necesario tomar como bandera para su reglamentación.



ESPACIOS DE PARTICIPACION DE LOS PENSIONADOS

Los organizaciones de los pensionados colombianos, deben generar una estrategia más activa de participación en

los diferentes escenarios y espacios interinstitucionales, con objetivos y propósitos claros: en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -CPCPSL-, en UGPP, FOPEP, COLPENSIONES, Cajas de Compensación Familiar, Consejo Directivo del SENA, Consejo Directivo del ICBF, en los sindicatos y Centrales Sindicales, en la Organización Internacional del Trabajo y Organizaciones Internacionales Sindicales y de Pensionados.

De igual manera, las organizaciones de los pensionados deben fortalecer la capacitación, gestión e investigación para que los pensionados sea sujetos activos en los diferentes espacios de participación comunitaria, p.ej. Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Comités de Planificación Territorial, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y demás espacios de participación para generar Poder Local, donde se empodere el tema pensional, no como un lujo o un beneficio si no como un derecho de los colombianos.

Las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de los pensionados deben plantear dentro de sus objetivos y estrategias, que los organismos y agencias de cooperación nacional e internacional, la OIT, Organismos Internacionales de defensa de los DH, la Contraloría, Procuraduría como Ministerio Publico, incluyan

dentro de sus planes de acción el tema de reconocimiento, aplicación, cumplimiento y protección de los derechos de los pensionados como tales y como adultos mayores.

Se debe crear y dinamizar el funcionamiento de la SUBCOMISION DE CONCERTACION PENSIONAL independientemente de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -CPCPSL-.

Para tratar los problemas laborales y pensionales de las diferentes entidades del sector público, de las entidades públicas liquidadas o en proceso de liquidación, tendientes a lograr conciliaciones que disminuyan las demandas contra el Estado, con el consecuente ahorro para el mismo y beneficio de los trabajadores y pensionados, se debe dinamizar la INSTALACION DE MESAS DE TRABAJO con el Grupo Técnico-Jurídico de la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones, apoyados en lo establecido en el art. 4º de la ley 169/2008 reglamentado por el decreto 2380 de 2012.

PENSIONADOS DE FRENTE CONTRA LA CORRUPCION

El ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS COLOMBIANOS, rechaza de manera contundente todas aquellas actitudes y comportamientos que se puedan estar dando en algunos dirigentes pensionales y sindicales, en el tráfico de influencias, mermelada y corrupción, valiéndose de su condición de representantes de trabajadores y pensionados en el manejo de las Fiducias Pensionales, Clínicas, EPS, e IPS, Laboratorios, casas de Planes Exequiales, etc. compra y comercialización de medicamentos, donde en complicidad directa, deterioran,



niegan y limitan la calidad de los servicios de salud y asistenciales a los pensionados, trabajadores, usuarios cotizantes y sus familias, mediante prebendas para beneficio individual y personal y enriquecimiento ilícito.

LA UNIDAD TRABAJADORES - PENSIONADOS UNA URGENTE NECESIDAD



Llamamos fraternalmente a las Organizaciones Sindicales, a las Centrales Obreras, a hacer todos los esfuerzos para abrir los espacios de participación a los trabajadores pensionados y pre pensionados, repensando si la actitud y estrategia de desvincular sindicalmente a los trabajadores pensionados, trae consigo la debilidad y resquebrajamiento del movimiento sindical como lo estamos viendo en los actuales momentos, al desaprovecharse esa capacidad y experiencia de los pensionados para crecer y mantener la fortaleza cualitativa y cuantitativa de los trabajadores dentro de las organizaciones sindicales. Los trabajadores de hoy, serán los pensionados del mañana y los une las misma problemáticas.

Felicitamos el compromiso expresado públicamente por los compañeros Jesús Ernesto Mendoza Vargas, Vicepresidente de la Confederación Democrática de Pensionados –CDP y los compañeros Robinson Emilio Masso Arias, Rubén Mejía Jiménez, y José Munera Ortega, Secretario General, Fiscal y Secretario de Asuntos

Políticos respectivamente de la Confederación de Pensionados de Colombia –CPC, de continuar trabajando en el avance de un proceso de Unidad que fortalezcan un accionar colectivo en la defensa de los derechos de los pensionados.

En materia de Unidad, valoramos y felicitamos los esfuerzos que vienen realizando diferentes sectores sociales, culturales, laborales, campesinos, indígenas, afro descendientes y pensionados en la búsqueda de consolidar procesos de Unidad, desde la misma base social, como razón de ser de este anhelado proceso. Instamos a seguir fortaleciendo esos propósitos unitarios que permitan articular acciones, propuestas y salidas frente a la crisis del sistema y su incidencia en el deterioro de las condiciones de subsistencia de la población.

Frente a todo el espectro y panorama de la realidad colombiana, las estadísticas diversas, de los gremios y las entidades financieras, no elaborada por las organizaciones de los pensionados, muestran que en Colombia esa masa poblacional está entre 2.5 a 2.8 Millones de pensionados, distribuidos entre COLPENSIONES, UGPP (FOPEP), Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), CAXDAC, FONPRECON, F. ANTIOQUIA, Entidades del Orden Territorial y los Fondos Privados de Pensiones. En el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo aparecen registradas 1275 Asociaciones de Pensionados aproximadamente, algunas Federaciones y dos (2) Confederaciones de Pensionados, como expresiones de asociatividad. Datos que requieren ser actualizados y ajustados a la realidad, en lo posible con una base de datos propia de las organizaciones de los pensionados.

Pero muy a pesar del número de asociaciones, no se conoce realmente del universo total de pensionados cuántos hacen parte y están afiliados o asociados a esas estructuras organizativas. De la misma manera, no se conocen el tipo de planes, programas y proyectos de bienestar y atención para los pensionados que se encuentran organizados. Tampoco, se conocen estrategias que permitan motivar y estimular la asociatividad pensional, para la inmensa mayoría de pensionados que subsisten sin ningún tipo organización pensional.

Un CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL COLOMBIANO técnicamente elaborado, estructurado y confiable, con la veeduría de las organizaciones pensionales y la OIT, calculo actuarial que debe incluir la proyección del valor de las contingencias pensionales en razón del alto volumen de demandas en curso.

La creación por Ley de un PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL NACIONAL, indicando las fuentes de ingreso que lo alimentan y los gastos que lo afectan.

Otra de las limitaciones que pueden esbozarse, es la falta y la carencia de programas de capacitación para renovación de cuadros directivos que asuman un liderazgo estratégico, generadores de propuestas, implementación de estrategias de visibilización, empoderamiento e implementación de relaciones interinstitucionales que planteen una participación y gestión con resultados de la problemática pensional. La poca y limitada organización de los pensionados, conlleva también a una limitante muy marcada, es la relacionada con no tener ni contar con una visión y logística estructural o áreas especializadas, si tomamos como referencia positiva (p.ej. Sindicato Mexicano de Electricistas SME) para desarrollar procesos de investigación autónomas sobre el rol del pensionado en la sociedad contemporánea, caracterización de la población pensionada, la valoración y reconocimiento de sus capacidades y experiencias, que mucho aportan a la elaboración de planes de desarrollo para la generación de políticas públicas encaminadas a un envejecimiento digno del Pensionado y Adulto Mayor.

En los nuevos escenarios en que se desenvuelve el accionar de la sociedad civil y sus organizaciones, debemos repensar la dignificación de la vida del trabajador y del pensionado. Los contratos y acuerdos convencionales del que se derivan posibilidades y oportunidades de bienestar y calidad de vida, desplazan a una franja muy importante, los pensionados. Por fuerza de norma legal o estatutaria una organización sindical desecha, desplaza, aísla y margina de hecho al trabajador que se pensiona, excluyéndolo de todo beneficio convencional, y en muchos casos los limitados y escasos derechos convencionales que pueden beneficiar al trabajador

pensionado, irónicamente, el mismo sindicato es el encargado de renegociar, negar y restringirle al pensionado esos derechos.

Esta relación compleja y contradictoria dentro de las mismas organizaciones gremiales y sindicales, se hace necesario replantearla. Es indispensable reflexionar la urgente necesidad de reformar la norma legal y las Normas Estatutarias de los Sindicatos y Centrales Sindicales para que el trabajador pensionado no se le desplace, ni se le margine de su condición de afiliado por su propio sindicato, y por el contrario, éste pueda seguir aportando y jugando un rol valioso dentro su propia organización sindical. A su interior, en cada asociación de pensionados debe existir la plena voluntad de revisar su funcionamiento, su estado actual y sus alcances para responder a los retos como organización social.

En un proceso de Resistencia Social, como la que debemos implementar en Colombia, frente a la amenaza cernida sobre los derechos laborales y pensionales, se debe reconocer el potencial de esa masa laboral activa y pensionada, haciendo causa común, pero respetando la experiencia y la capacidad de los pensionados. Tengamos en cuenta que los trabajadores de hoy, serán los pensionados del mañana.

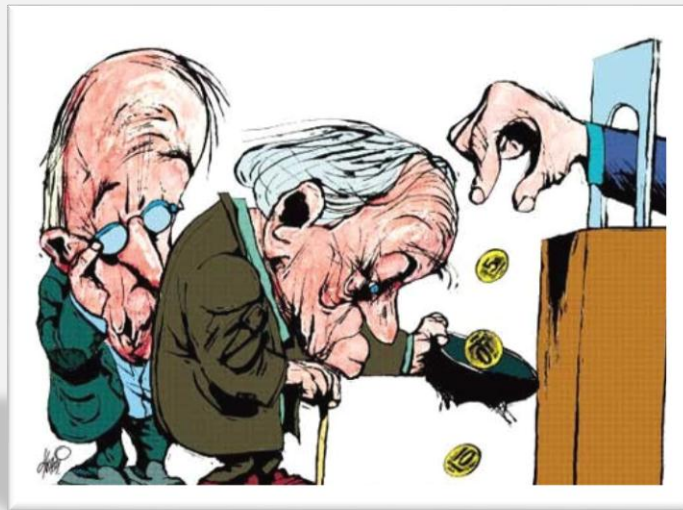
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PENSIONALES



Diversificar y potencializar mayores espacios de participación en las áreas de capacitación, información, investigación y desarrollo de planes, programas y proyectos, que incentiven y motiven la asociatividad pensional y contribuyan a superar la dispersión, atomización, desarraigo y el desinterés de los pensionados a ejercer el derecho de asociación para la defensa de sus propios intereses.

Llamamos e instamos al Sector Pensional, a los Pensionados y sus Organizaciones, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de pensionados a generar una nueva cultura de mejoramiento de su capacidad de gestión, modernización e innovación administrativa, contable, logística y operativa, que brinde mayores y mejores servicios a los pensionados.

DEFENSA DEL SISTEMA PUBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES NO A LOS FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES



El ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS COLOMBIANOS, define como conclusión el respaldo y defensa del Sistema Público de Pensiones, COLPENSIONES, FOPEP y Fondo de Pensiones del Magisterio. De igual manera expresa un rotundo NO a los fondos Privados de Pensiones en Colombia.

RESPALDO A LAS LUCHAS DE PENSIONADOS Y TRABAJADORES



El Encuentro Nacional de Pensionados colombianos, expresa su respaldo a:

1. Expresamos nuestra más amplia solidaridad con las luchas reivindicativas de los trabajadores y pensionados de Electricaribe. Orientamos a todas las organizaciones sindicales y de pensionados a enviar comunicaciones de total rechazo a la violación, negación y desconocimiento de los derechos adquiridos de trabajadores y pensionados al Dr. Javier Lastra Fuescaldo, interventor o agente especial, La superintendencia de servicios públicos y el ministro de minas y Energía.
2. De igual forma, expresamos nuestro total apoyo y respaldo solidario a los compañeros pensionados de la Universidad del Valle en su lucha por el respeto a sus derechos adquiridos en salud y bienestar, exigiendo al Consejo directivo asignar las reservas presupuestales para el cumplimiento de los derechos pensionales.
3. En la actual coyuntura, se hace indispensable la participación de los pensionados mediante acciones de movilización, visibilización y empoderamiento de defensa del tema pensional, articuladas con los sectores sociales en la lucha por los derechos, por el respeto a la Vida, al bienestar e inclusión social.



ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PENSIONAL.

1. Dentro de los mandatos prioritarios, se plantea la estructuración de una Escuela Nacional de Liderazgo Pensional o Instituto de Investigación Pensional y del Adulto Mayor en Colombia.
2. Colocar como tema de análisis interinstitucional la elaboración y aprobación legal del Estatuto del Pensionado.
3. Priorizar dentro del movimiento pensional y sus organizaciones la implementación y manejo de los sistemas de información y comunicación - Tics. Buscar establecer un Convenio con el Ministerio de las TICs, para el diseño y montaje de una plataforma Tecnológica Pensional.
4. Fortalecer la creación de la Casa Pensional en Bogotá y la casa Pensional en las principales ciudades capitales de Colombia. Generar una propuesta para la creación de una dependencia adscrita a la Presidencia de la República encargada de las políticas públicas del Pensionado y el Adulto Mayor.
5. Buscar un mecanismo Legal para que de la Rentabilidad del FOPEP u otra fuente económica, aporte una partida presupuestal mensual para fortalecer la administración y funcionamiento logístico y operativo de la CDP, la CPC y demás organizaciones de los pensionados, incluyendo los gastos de desplazamiento, investigación, capacitación y demás funciones encaminadas al fortalecimiento de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Pensionados.

6. Instamos a replicar este tipo de eventos fraternales y espacios de encuentro para compartir e intercambiar saberes, conocimientos y experiencias en procura de visibilizar a los pensionados como sujetos de derechos, motivando la vinculación, participación e inclusión y acercamiento con todos los pensionados que lamentablemente no conocen sus derechos a estar organizados generando propuestas desde la base social de los pensionados colombianos.
7. Generar, de manera inmediata una estrategia nacional, de buscar la organización, afiliación y asociatividad de los pensionados en todo el territorio nacional.
8. Orientar la participación de las organizaciones de pensionados al Congreso que realizara la Confederación Democrática de Pensionados CDP en el mes de Octubre en la ciudad de Cartagena.
9. Participar en el Encuentro programado por el Comité Con las Pensiones No, a realizarse los días 7, 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Bogotá.
10. Participar en la Asamblea Mundial de la Federación Sindical Mundial, que se realizara en la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Febrero de 2019.
11. Este encuentro seguirá aportando desde la base social de los pensionados para que se consolide un proceso de unidad, nacida desde las condiciones propias, concretas y reales de las necesidades de los pensionados, evitando que ese proceso de unidad solo se dé entre las cúpulas de dirección, sin tener en cuenta la gestión y participación de la base pensional.

**UNIDAD PENSIONAL SUR-OCCIDENTE COLOMBIANO
EQUIPO GESTOR ENCUENTRO NACIONAL DE PENSIONADOS
Por la Dignidad y Unidad de los Pensionados Colombianos**



Eloy B. Montiel T –Gestor Coordinador General –Presidente CORJUPEPSA
Alejandro López Ortiz -Gestor APENCOM-
Luciano Caicedo Lasso -Gestor Presidente APENCOM Cali
Libardo Salazar –Gestor Presidente - COJUPEMCALI
Robinson Emilio Masso Arias -Gestor Secretario General CPC
Gladys Perea – COJUPEMCALI
Jair Ocampo – COJUPEMCALI
Nelson Vargas – COJUPEMCALI
Jose Morales - COJUPEMCALI
Luís Carlos Rodríguez- Gestor COJUPEMCALI-
Gustavo Sánchez -Gestor COJUPEMCALI-
Enrique Rubio –Gestor COJUPEMCALI-
Rocio Macias Campo – Gestora COJUPEMCALI
Eliezer Hernandez – CORJUPEPSA
Jorge Isaac Ângulo – CORJUPEPSA
Olegario Rodríguez M. - CORJUPEPSA
Pedro Vargas Guzman - CORJUPEPSA
Mario Rodríguez Mosquera - CORJUPEPSA
Maria Ofiris Garcia Vargas - CORJUPEPSA
Mario Ordoñez Ortega -Gestor AJUPEMSIRVA-
Joaquín Cortes Quiñones -Gestor CORJUPEPSA
Doris Alcira Muñoz Rosero – Gestora Presidente - ASOPENBA Popayán
Astrid Payan – Gestora ASOPENBA Popayán
Betty Velasco – ASOPENBA Popayán
Carlos Arturo Melo Marmolejo – Coordinadora Pensionados 2001 – Pasto Nariño
Diego Fernando Velasco Narváez – UPEDELCA – Popayán
Francisco Andrade Vázquez – Asociación Dptal de Pensionados del Putumayo.